

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 1 de 12  
0000135

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día  
2 lunes veintiuno de marzo del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente **Licenciado**  
3 **TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores  
4 Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**  
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,  
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,  
7 **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y  
8 **el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Cain Serrano Aguilar. Punto 1. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión,  
10 por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a  
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 11-2011. **Punto 4.**  
12 **Informes de Comisiones. Punto 5.** Solicitud de Adjudicar mediante Libre Gestión la "Construcción de Sala  
13 de Lectura de la Biblioteca del CNJ". **Punto 6.** Solicitud de autorizar el descargo Administrativo y Contable  
14 de bienes en desuso. **Punto 7.** Correspondencia. **Punto 7.1** UTJ remite informe en cumplimiento del Punto  
15 4.8 del Acta de la Sesión 06-2011, relativo a proyecto de Convenio de Cooperación Internacional con  
16 fundación Privada Intervida. **Punto 7.2** Coordinador General de la UTE remite informe en cumplimiento del  
17 Punto 4.12 del Acta de la Sesión 08-2011. **Punto 7.3** Gerencia General remite Reporte de Licencias de  
18 Personal correspondiente al mes de Febrero de 2011. **Punto 8.** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.**  
19 Se dio lectura al Acta No. 11-2011, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales  
20 presentes. **Punto 4. INFORMES DE COMISIONES. Punto 4.1. INFORME VERBAL DEL CONSEJAL**  
21 **LICENCIADO SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERON.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio  
22 Salmerón, Coordinador de la Comisión de Evaluación, verbalmente informó que los ocho grupos que el  
23 personal de Evaluadores Judiciales de la Unidad Técnica de Evaluación, este día se encuentran realizando  
24 las visitas evaluativas en las diferentes sedes judiciales de la República; así mismo informa, que al final de la  
25 tarde del día viernes dieciocho de los corrientes, el Jefe de la referida Unidad, Licenciado Miguel Ángel  
26 Romero Hernández, le manifestó que tres grupos de evaluadores le plantearon la posibilidad de no salir  
27 durante ésta semana a evaluar, argumentando y justificándolo con el asueto Decretado por la Asamblea  
28 Legislativa, para los días veintidós y veintitrés de los corrientes, para lo cual solicitaban una reunión con el  
29 Pleno, respondiéndole que tomando en consideración la hora en que se formulaba la petición que ello fuera  
30 debidamente formalizado por escrito, lo que no se hizo. Así mismo expresó, que de parte de la Jefatura de la  
31 UTE, se había realizado la reestructuración de dos grupos de evaluadores, quedando conformado el grupo

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 2 de 12

1 numero tres, por el Licenciado Carlos Martínez Guerra y el Licenciado Mario Ernesto Martell, y el grupo  
2 número ocho, por la Licenciada Dunia Claribel Alvarado y el Doctor Fernando Peña. El Pleno **ACUERDA.**  
3 Tener por recibido el informe verbal del Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador  
4 de la Comisión de Evaluación. **Punto 4.2. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SELECCIÓN.** La Consejal  
5 Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, Coordinadora de la Comisión de Selección, en  
6 relación al Acuerdo contenido en el Punto 4.4 del Acta de la Sesión N° 11-2011, celebrada el 16 de los  
7 corrientes, informó que en los periódicos de ese día, apareció publicada la convocatoria del concurso de  
8 mérito por oposición, para integrar la Terna de candidatos para el cargo vacante de Magistrado/a  
9 Propietario/a de la Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador y además, sometió a  
10 consideración el instructivo para participantes en el referido concurso y la propuesta de criterios de selección  
11 del mismo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar los criterios de selección y el instructivo del concurso de mérito  
12 por oposición para integrar la Terna de candidatos para el cargo vacante de Magistrado/a Propietario/a de la  
13 Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo a la  
14 Comisión de Selección, Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UTS y Psicosocial, para los efectos  
15 consiguientes. **Punto 4.3. INFORME VERBAL DE LA CONSEJAL LICENCIADA ROSA MARGARITA**  
16 **ROMAGOZA DE LOPEZ BERTRAND.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López  
17 Bertrand, Coordinadora de la Comisión de Selección, verbalmente informó que se entregaron un total de un  
18 mil quinientas solicitudes para el Diplomado sobre las Actuaciones de los(as) Jueces/zas de Paz, las cuales  
19 se espera comenzar a recibir durante la presente semana. El Pleno **ACUERDA.** Tener por recibido el  
20 informe verbal de la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, Coordinadora de la  
21 Comisión de Selección. **Punto 4.4. INFORME VERBAL DE LA CONSEJAL LICENCIADA ROSA**  
22 **MARGARITA ROMAGOZA DE LOPEZ BERTRAND.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de  
23 López Bertrand, Coordinadora de la Comisión de Selección, verbalmente informó que se han registrado 51  
24 profesionales como interesados en recibir el Curso Procesal Civil y Mercantil; ciento sesenta y tres para el  
25 Curso del Código Procesal Penal; veintidós para el Curso de Familia, seis para el Curso de la LEPINA; tres  
26 para el Curso de Medio Ambiente y uno para el Curso de Laboral. El Pleno **ACUERDA.** Tener por recibido el  
27 informe verbal de la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, Coordinadora de la  
28 Comisión de Selección. **Punto 4.5 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME VERBAL**  
29 **SOBRE REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
30 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente hizo referencia al Punto 4.11 del  
31 Acta de la Sesión N0. 11-2011 celebrada el 16 de los corrientes, mediante el cual se autorizó la realización

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 3 de 12  
0000136

1 de la Videoconferencia denominada Retos y Perspectivas de la Modernización de la Administración de  
2 Justicia", cuyos disertantes fueron los Dres. Julio Quiñónez, Eduardo Parody, Coordinadores Técnicos de la  
3 Comisión Nacional de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y el Dr. Luis  
4 María Palma, en donde además se hizo la presentación gráfica sobre los "Retos y Perspectivas de la  
5 Modernización de la Administración de Justicia", llevada a cabo el día 18 de los corrientes, a las 11:30 a.m. y  
6 que se transmitió a las sedes Regionales del CNJ en San Miguel y Santa Ana, recordando que esta  
7 actividad estaba dirigida a los miembros de la Maestría Judicial ya que con ella cerró la Décima asignatura  
8 de la Maestría Judicial "Gerencia Judicial II: Gestión de la Calidad", que se les impartió del 18 al 22 de  
9 febrero del presente año, y en calidad de invitados a los Jueces de Primera Instancia, Jueces de lo Civil y  
10 Mercantil. Agregó el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, que la participación de  
11 profesionales en las sedes Regionales de Santa Ana y San Miguel había sido muy poca, no así en la sede  
12 principal del CNJ en esta ciudad. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal presentado por  
13 el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación.  
14 **Punto 4.6 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME VERBAL SOBRE.** El Consejal  
15 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente  
16 informó que el sábado 19 de los corrientes, se llevó a cabo el examen de admisión a los 124 profesionales  
17 que presentaron su solicitud en el proceso de Aspirantes a Capacitadores del Área Social y Banco de  
18 Elegibles a Magistraturas y Judicaturas Laborales - Diplomado en Derecho Laboral, el cual contará con el  
19 auspicio del Programa de Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR de USAID; pero que a  
20 dicha prueba solamente se presentaron 100 aspirantes; agregó que la actividad se desarrolló sin ningún  
21 problema y que para el día Jueves 24 se tendrían los resultados de dicho examen. El Consejal Licenciado  
22 Alcides Salvador Funes Teos manifestó que estuvo presente en dicho evento, habiendo brindado un saludo  
23 a los asistentes, en nombre del Señor Presidente del CNJ Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, oportunidad en  
24 la cual pudo comprobar que la organización del evento había sido un éxito en todo sentido por lo que  
25 propuso felicitar al Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández por la preparación y desarrollo  
26 de dicha actividad. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal del Consejal Licenciado Jorge  
27 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación y felicitarle por la preparación y  
28 desarrollo de la actividad antes relacionada. **Punto 4.7 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**  
29 **DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER.** El Consejal  
30 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a  
31 consideración la nota con Ref. ECJ-D-179/11, de fecha diecisiete de marzo de 2011, suscrita por el Dr.

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 4 de 12

1 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar que en la programación de  
2 actividades de la ECJ, correspondiente al primer trimestre del año en curso, se incorpore el Taller de  
3 Validación del Módulo de la Ejecución Forzosa de la Sentencia, a cargo del Capacitador Lic. Nelson  
4 Palacios Hernández, que se realizaría los días 29 y 30 de marzo de 2011, en horario de 8:00 a.m. a 4:00  
5 p.m., en un aula del edificio principal del CNJ en esta ciudad, siendo los destinatarios, Capacitadores del  
6 área de Derecho Privado y Procesal, según nómina adjunta; para lo cual solicita se autorice el pago de  
7 honorarios del capacitador y los costos de alimentación, que ascienden a la suma de \$491.00. Se adjunta  
8 disponibilidad presupuestaria. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:**  
9 **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al primer trimestre del año en  
10 curso, se incorpore el Taller de Validación del Módulo de la Ejecución Forzosa de la Sentencia, a cargo del  
11 Capacitador Lic. Nelson Palacios Hernández, a realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2011, en horario de  
12 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en un aula del edificio principal del CNJ en esta ciudad, siendo los destinatarios,  
13 Capacitadores del área de Derecho Privado y Procesal, según nómina adjunta; **b)** Autorizar el pago de  
14 honorarios del capacitador y los costos de alimentación, que ascienden a la suma de \$491.00, que será  
15 cancelada con fondos del Presupuesto del CNJ; y **c)** Comunicar este Acuerdo al Gerente General y Director  
16 de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.8. INFORME DE COMISION DE CAPACITACIÓN.**  
17 **DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA SE AUTORICE CAMBIO DE JORNADAS EN UNA ACTIVIDAD.** El  
18 Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
19 somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-180/11, de fecha dieciocho de marzo de 2011, suscrita por  
20 el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita se autorice que en el curso "La  
21 Adopción Nacional y Extranjera", a cargo de la Capacitadora Licda. Geraldine Alcira Figueroa López de  
22 Álvarez, las jornadas de los días 22 y 23 de marzo de 2011, se lleven a cabo los días 29 y 30 del presente  
23 mes y año, en el horario originalmente aprobado, es decir, de 5:00 a 7:30 p.m. El curso estaba programado  
24 para desarrollarse en un aula de la sede principal del CNJ en esta ciudad, los días 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23  
25 y 24 de marzo de 2011, dirigido a Abogados en ejercicio libre de la profesión. La petición se debe a que la  
26 Asamblea Legislativa ha decretado asueto nacional a los empleados públicos para los días 22 y 23 de  
27 marzo de 2011. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** **a)** Autorizar  
28 que en el curso "La Adopción Nacional y Extranjera", a cargo de la Capacitadora Licda. Geraldine Alcira  
29 Figueroa López de Álvarez, las jornadas de los días 22 y 23 de marzo de 2011, se lleven a cabo los días 29  
30 y 30 del presente mes y año, en el horario originalmente aprobado, es decir, de 5:00 a 7:30 p.m.,  
31 manteniéndose las demás fechas, horarios, sede y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 5 de 12  
0000137

este Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.9 INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN DIPLOMADO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-181/11, de fecha dieciséis de marzo de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual somete a conocimiento y consideración del Pleno, el documento que contiene la descripción del "Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil", a impartirse durante el período comprendido de abril a agosto del presente año, a fin de que si el Honorable Pleno, luego de estudiarlo, analizarlo y si no hay observaciones ni inconveniente alguno y es aprobado pueda implementarse en las fechas propuestas. Agrega que la Asociación de Abogados de Oriente ha ofrecido financiar los gastos del evento, siendo éstos: alojamiento y alimentación de los capacitadores, la reproducción de los documentos (material de capacitación), pago de sede de cada uno de los cursos del diplomado y refrigerios para los 45 capacitandos interesados en recibir dicho diplomado, el CNJ asumirá el pago de honorarios a los capacitadores propuestos en cuadro adjunto, a razón de \$20.00 por hora y el transporte para éstos. Esto es en base al ofrecimiento realizado a las diferentes Asociaciones de Abogados de la República, en reunión sostenida el día 7 de febrero del corriente año en el Hotel Sheraton Presidente. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar el desarrollo del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, dirigido a 45 profesionales del derecho miembros de la Asociación de Abogados de Oriente, en los términos y condiciones contenidos en el documento adjunto, que forma parte de este Acuerdo, para cuyo desarrollo, la referida Asociación de Abogados financiará los gastos siguientes: Alojamiento y alimentación de los capacitadores, reproducción de los documentos (material de capacitación), pago de sede de cada una de las actividades del diplomado y refrigerios para los 45 capacitandos; el CNJ asumirá el pago de honorarios a los capacitadores propuestos en cuadro adjunto, a razón de \$20.00 por hora y el transporte para éstos; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la Asociación de Abogados de Oriente, para los efectos consiguientes.

**Punto 5. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA "ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA QUE FUNCIONA EN ANEXO 1 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con GG/SE/232/11 de fecha 17 de marzo de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual informa que la Gerencia General ha emitido la requisición número 251 de fecha 26 de enero de 2011, en la cual solicita la contratación de una empresa para la "Adecuación de instalaciones de la biblioteca que funciona en anexo 1 del Consejo Nacional de la Judicatura", ya que se requiere habilitar un espacio para sala de lectura colectiva e individual, un espacio para oficina, un baño sanitario para los

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 6 de 12

usuarios de la biblioteca, por lo que anexa fotocopia del expediente de libre gestión del servicio de la "Adecuación de instalaciones de la biblioteca que funciona en anexo 1 del Consejo Nacional de la Judicatura". El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, propuso conocer el punto en una próxima Sesión, en vista de que la documentación presentada adolece de una serie de deficiencias, propuesta con la cual los Señores Consejales manifestaron su conformidad. El Pleno, **ACUERDA:** Devolver la documentación al Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, a efecto de que revise la documentación presentada y la remita oportunamente a conocimiento del Pleno, en debida forma. **Punto 6. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL DESCARGO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE BIENES EN DESUSO. DESCARGO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos con Ref. GG/SE/231/11 y Ref. GG/SE/233/11, de fechas 17 y 18 de marzo de dos mil once, suscritos por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el primero de los Memorandos mencionados solicita: a) El descargo contable y administrativo de los bienes detallados en el "Listado de Bienes Inservibles para Descargo, mayores de \$600.00"; b) El descargo administrativo de los bienes consignados en el "Listado de Bienes Inservibles para Descargo, menores de \$600.00" y el "Listado de Bienes Inservibles para Descargo, sin costo"; c) La donación de los bienes descritos, debido a que por su deterioro ya no son útiles para la Institución, pero que pueden ser de utilidad para instituciones educativas nacionales; en anexo detalla los bienes a descargar. En el segundo de los Memorandos el Gerente General, solicita se autorice: El descargo contable y administrativo de siete vehículos y una Motocicleta que se encuentran en desuso, presentado por el Encargado de Transporte, tomando en cuenta su deterioro, tanto en la carrocería como el motor y el alto costo de mantenimiento, que a continuación se detallan:

Marca	Modelo	Tipo	Placa	Color	No. de Motor o Chasis	Año Fabric.	Valor en Libros
Toyota	Land Cruiser	Rústico	N-13908	Rojo	410670422R	1995	\$2,267.43
Toyota	Land Cruiser	Rústico	N-13909	Verde	410942322R	1995	\$2,267.43
Toyota	Land Cruiser	Rústico	N-4886	Gris	22R4144726	1996	\$2,436.57
Hyundai	H100 Mini Bus	Microbus	N-16069	Azul	G4CSV465707	1998	\$1,584.29
Hyundai	H-100	Microbus	N-16403	Azul	G4CSS586540	1996	\$1,551.01
Ford	Tempo	Automovil	N-14570	Blanco	s/n	1994	\$158.80
Ssangyong	Musso 602 EL	Rústico	N-2604	Gris	60290000045225 0	1996	\$800.00
Honda	Scooter	Motocicleta	M-40490	Blanco	NIEQK901907	1999	\$168.34

Agrega el Gerente General, que para el descargo contable y administrativo de las unidades de transportes descritas, se tomará como precio base el valor en libros de las citadas unidades, proporcionado por el señor Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional (UFI), y posteriormente tramitar la subasta

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 7 de 12  
0000138

1 pública. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos y anexos con Ref. GG/SE/231/11 y  
2 Ref. GG/SE/233/11, de fechas 17 y 18 de marzo de dos mil once, suscritos por el Lic. Mario Humberto  
3 Cabrera Chicas, Gerente General; b) Autorizar el descargo contable y administrativo, de los bienes  
4 detallados en el "Listado de Bienes Inservibles para Descargo, mayores de \$600.00"; el descargo  
5 administrativo de los bienes consignados en el "Listado de Bienes Inservibles para Descargo, menores de  
6 \$600.00" y el "Listado de Bienes Inservibles para Descargo, sin costo", que se detallan en el anexo del Acta  
7 N° 1/2011 del Comité de Bienes Inventariables y que forma parte de este Acuerdo; e instruir al Contador  
8 Institucional y al Encargado de Activo Fijo para que mediante el procedimiento legal correspondiente,  
9 proceda a hacer el descargo contable y administrativo, de los bienes detallados en los listados mencionados  
10 en el literal b) de este Acuerdo, que se detallan en el anexo del Acta N° 1/2011 del Comité de Bienes  
11 Inventariables y que forma parte de este Acuerdo; c) Autorizar la donación de los bienes mencionados en el  
12 literal b) de este Acuerdo y descritos en anexo, que por su deterioro ya no son útiles para la Institución, pero  
13 que pueden ser de utilidad para instituciones educativas nacionales, previo visto bueno del Señor Presidente  
14 Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía; d) Autorizar el descargo contable y administrativo, de los siete  
15 vehículos y una Motocicleta antes descritos, que se encuentran en desuso e instruir al Contador Institucional  
16 y al Encargado de Activo Fijo, para que mediante el procedimiento legal correspondiente, proceda a hacer  
17 su descargo contable y administrativo; e) Instruir al Comité de Bienes Inventariables, para que hagan el  
18 valúo de los 7 vehículos y la motocicleta antes descritos, para posterior aprobación del Pleno y llevarlos a  
19 una subasta pública; y f) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Comité de Bienes  
20 Inventariables, Contador Institucional y Encargado de Activo Fijo, para los efectos consiguientes. **Punto 7.**  
21 **CORRESPONDENCIA. Punto 7.1. UTJ REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.8 DEL**  
22 **ACTA DE LA SESIÓN 06-2011, RELATIVO A PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
23 **INTERNACIONAL CON FUNDACIÓN INTERVIDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
24 memorando con referencia UTJ/PLENO/054/2011, de fecha ocho de los corrientes, suscrito por la  
25 Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual y en  
26 cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 4.8, del Acta de la Sesión 06-2011, celebrada el día nueve  
27 de febrero del presente año, remite los borradores de los Convenios de Cooperación Internacional entre el  
28 Consejo Nacional de la Judicatura y la Fundación Privada INTERVIDA. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
29 recibido el memorando suscrito por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad  
30 Técnica Jurídica, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 4.8 del Acta de la Sesión 06-2011,  
31 celebrada el día nueve de febrero del presente año; y b) Comunicar a la Fundación Privada INTERVIDA que

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 8 de 12

1 en vista que los objetivos del Convenio se han comenzado a implementar, se vuelve innecesario celebrar el  
2 Convenio propuesto. **Punto 7.2. COORDINADOR GENERAL DE LA UTE REMITE INFORME EN**  
3 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.12 DEL ACTA DE LA SESIÓN 08-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
4 consideración el memorando con referencia UTE/SEJEC/68/2011, de fecha quince de los corrientes,  
5 suscrito por el Licenciado José Efraín Gutiérrez, Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación,  
6 por medio del cual y en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 4. 12, de la Sesión 08-2011,  
7 celebrada el día veintitrés de febrero del presente año, presenta ampliación del listado de funcionarios  
8 judiciales que en los Procesos Evaluativos Presencial I-2010 y No Presencial II-2010, cumplieron con todos  
9 los parámetros de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo suscrita por el  
10 Licenciado José Efraín Gutiérrez, Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación, quedando  
11 pendiente la información solicitada a la Instituciones que conforman el Ministerio Público. **Punto 7.3**  
12 **GERENTE GENERAL REMITE REPORTE SOBRE LICENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES**  
13 **AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
14 con referencia GG/SE/215/11, de fecha catorce de los corrientes, suscrito por el Licenciado Mario Humberto  
15 Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual remite el documento que contiene los cuadros de control  
16 de permisos por diferentes motivos de los empleados del CNJ, correspondientes al mes de febrero del año  
17 dos mil once, en cumplimiento al Art. 24 de la Reglamento Interno de Trabajo del CNJ. El Pleno,  
18 **ACUERDA:** Tener por recibida el memorando suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
19 Gerente General, que contiene los cuadros de control de permisos por diferentes motivos de los empleados  
20 del CNJ, correspondientes al mes de febrero del año dos mil once. **Punto 8. VARIOS. Punto 8.1 INFORME**  
21 **DE SOLICITUDES DE PROFESIONALES PARA SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario  
22 Ejecutivo, somete a consideración, el informe que lleva Secretaría Ejecutiva, sobre el control de solicitudes  
23 recibidas de profesionales que piden ser considerados en ternas, en el período comprendido del 14 al 18 de  
24 marzo del presente año, el cual también fue enviado vía correo electrónico a los Señores Consejales. El  
25 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe de solicitudes recibidas de profesionales que piden ser  
26 considerados en ternas, en el período comprendido del 14 al 18 de marzo del presente año, presentado por  
27 el Señor Secretario Ejecutivo. **Punto 8.2. MEMORANDO DEL PRESIDENTE LICENCIADO TITO**  
28 **EDMUNDO ZELADA MEJÍA.** El Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración  
29 su memorando con referencia M/PRES/03/2011, de fecha veintiuno de marzo del presente año, por medio  
30 del cual hace referencia al Acuerdo contenido en el Punto 7, del Acta de la Sesión 09-2011, celebrada el día  
31 dos de marzo del presente año, y en el que en el literal a), se creó la Unidad Técnica de Investigación de la

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 9 de 12

0000139

1 Administración de Justicia, sin embargo, en el Art. 36 Lit. c) de la Ley del CNJ, se establece, entre otros, que  
2 forman parte de la organización de la Escuela de Capacitación Judicial, la Sección Especializada de  
3 Investigación, la que conforme al Art. 40 de dicha Ley, tiene como función específica desarrollar las  
4 actividades de estudio e investigación a efecto de determinar diferencias e irregularidades del sistema de  
5 Administración de Justicia, sus causas y posibles soluciones, lo cual es congruente con el objetivo del CNJ,  
6 señalado en el Art. 6 Lit. d) de la LCNJ; función que en el referido Punto se le encomienda a la Unidad  
7 Técnica de Investigación, razón por la cual someto a consideración la modificación del Punto en comento,  
8 para hacerlo congruente con la LCNJ, proponiendo la redacción siguiente: "Organizar la Sección  
9 Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, con las funciones señaladas en la  
10 presentación del Punto 7 del Acta de la Sesión 09-2011, celebrada el 02 de marzo del presente año". El  
11 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito Presidente Licenciado Tito Edmundo  
12 Zelada Mejía; b) Modificar el literal a) del Acuerdo contenido en el Punto 7, del Acta de la Sesión 09-2011,  
13 celebrada el día dos de marzo del presente año, en el sentido de que dicho literal queda redactado de la  
14 siguiente manera: "a) Organizar la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación  
15 Judicial, con las funciones señaladas en la presentación de este Acuerdo"; y c) Comunicar el presente  
16 Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UTP y D y Auditoría Interna, para los efectos  
17 consiguientes. **Punto 8.3. MEMORANDO DEL PRESIDENTE LICENCIADO TITO EDMUNDO ZELADA**  
18 **MEJÍA.** El Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, someto a consideración su memorando con  
19 referencia CNJ/P/A04/2011, de fecha veintiuno de marzo del presente año, por medio del cual literalmente  
20 expresa: "Como ustedes saben, entre mis líneas de trabajo institucional, se encuentran aquellas orientadas  
21 a lograr un mejor bienestar y entorno laboral, para todos y cada uno de los empleados del Consejo, por  
22 cuanto la suma de sus individualidades es el principal motor de desarrollo institucional, en ese sentido y  
23 tomando muy cuenta la inquietante y estremecedora situación económica familiar, impactada por la marcha  
24 lenta de la economía global, sin pretender asumir un rol asistencialista, sino únicamente ser coherente con  
25 el cumplimiento de nuestra Ley y su Reglamento, he estudiado y analizado ampliamente la posibilidad de  
26 otorgar al personal dos vales de consumo, uno en el mes de abril y el otro en el mes de agosto del presente  
27 año. Adjunto al presente encontraran copia de la nota con referencia UFI-SE-126-2011, de fecha dieciocho  
28 de los corrientes, suscrita por la Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
29 Institucional, por medio de la cual expresa que financieramente es factible otorgar dos bonos adicionales al  
30 personal del Consejo, similar al otorgado en el mes de diciembre del año dos mil diez, por cuanto que el  
31 gasto asociado al bono se clasifica en el Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", cuya asignación

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

Página 10 de 12

1 presupuestaria aprobada para el presente año es de US\$1,357.845.00; asimismo, existe la posibilidad de  
2 aumentar el citado monto con: a) Recursos provenientes del Rubro 56 "Transferencias Corrientes", la  
3 cantidad de US\$ 238,953.00 y b) Economías de Salarios, con un monto mínimo de US\$25,000.00; con lo  
4 anterior el Rubro 54 ascendería a US\$ 1, 621, 798.00. Por todo lo anterior Honorable Pleno, someto a  
5 vuestro fuero y sano entender, la aprobación de los dos vales de consumo, uno en el mes de abril y el otro  
6 en el mes de agosto del presente año, con lo cual además de estar más cerca de los empleados del CNJ,  
7 sentiríamos con ellos y cumpliríamos a cabalidad el espíritu del Literal o) del Art. 5 del RLCNJ. Para tal  
8 efecto, el costo del valor total de cada uno de los vales de consumo, no debe de ser superior al límite  
9 señalado por la LACAP, para la adquisición de bienes y servicios por la modalidad de Libre Gestión". Los  
10 Señores Consejales, al analizar y discutir ampliamente, la posibilidad de entregar a cada uno de los  
11 miembros del personal del Consejo, un vale de consumo tanto en el mes de abril, como en el mes de agosto  
12 del año en curso, tal como lo ha propuesto el Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, y  
13 tomando en consideración los fundamentos señalados, la disponibilidad y posibilidad económica  
14 presupuestaria y la conveniencia de estimular al personal, estiman conveniente, necesario y procedente,  
15 autorizar el mencionado vale de consumo. El Pleno, con base en el literal "o" del Artículo 5 del Reglamento  
16 de la LCNJ y Artículo 9 del Reglamento Interno, **ACUERDA:** a) Autorizar a la Gerencia General, para que a  
17 través de la UACI, y mediante el proceso de libre gestión, conforme el procedimiento señalado por la  
18 LACAP, se gestione la compra de vales de consumo para cada uno de los miembros del personal del CNJ, a  
19 efecto de otorgárseles, uno en el mes de abril y otro en el mes de agosto del 2011, debiendo informar  
20 oportunamente al Pleno el resultado del procedimiento; b) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y c)  
21 Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefes UFI, UACI, para los efectos  
22 consiguientes. **Punto 8.4. NOTA DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL.** El Presidente Licenciado  
23 Tito Edmundo Zelada Mejía, someto a consideración la nota con referencia REF/PR19/2011, de fecha  
24 dieciséis de los corrientes, suscrita por la Licenciada Silvia Lizette Kuri de Mendoza, Presidenta del Tribunal  
25 de Ética Gubernamental, por medio de la cual informa que ese Tribunal ha estimado oportuno realizar una  
26 jornada de capacitación dirigida a los miembros que aún no han recibido inducción sobre la Ley y su  
27 Reglamento, en tal sentido dicha jornada se llevara a cabo el día veinticinco de los corrientes en horario de  
28 las ocho horas a las doce horas, en las instalaciones de la Fundación Salvadoreña para la Salud y el  
29 Desarrollo Humano, FUSAL, ubicado en Boulevard Orden de Malta Número diez, Santa Elena, Antiguo  
30 Cuscatlán. Por todo lo cual solicita se autorice la participación en la referida jornada de capacitación de los  
31 Consejales Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández.

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

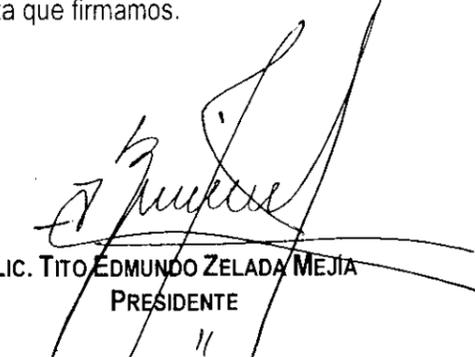
Página 11 de 12  
0000140

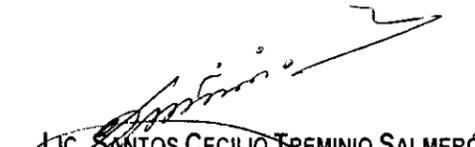
1 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la Licenciada Silvia Lizette Kuri de Mendoza,  
2 Presidenta del Tribunal de Ética Gubernamental; y b) Autorizar la participación de los Consejales Licenciado  
3 Santos Cecilio Treminio Salmerón y Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en la jornada de  
4 capacitación que impartirá el Tribunal de Ética Gubernamental, el día veinticinco de los corrientes en horario  
5 de las ocho horas a las doce horas, en las instalaciones de la Fundación Salvadoreña para la Salud y el  
6 Desarrollo Humano, FUSAL, ubicado en Boulevard Orden de Malta número diez, Santa Elena, Antiguo  
7 Cuscatlán; advirtiendo que ambos Consejales se encuentran presentes y por lo tanto enterados de la  
8 invitación del mencionado Tribunal, así como también, que el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
9 Hernández, no podrá estar presente en la jornada de capacitación, porque desempeñará una Misión Oficial  
10 encomendada por el Pleno del CNJ, en San José, Costa Rica, durante el periodo comprendido del 23 al 25  
11 de marzo del año en curso. **Punto 8.5. PROFESIONAL SOLICITA SER CONSIDERADO EN TERNA.** El  
12 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el dieciocho de marzo del presente año,  
13 suscrita por el Licenciado Oscar Neftalí Escolero, Juez de Primera Instancia del Distrito de Jucuapa,  
14 Departamento de Usulután, quien manifiesta que actualmente en la ciudad de San Miguel existen varias  
15 plazas de Magistrados de Segunda Instancia en materia civil, una plaza de Magistrado de Segunda  
16 Instancia en materia penal y una plaza de Juez de Sentencia, aclarando que en esta última no tiene ningún  
17 interés y solicita se le tome en cuenta en alguna de las propuestas de terna, para optar a las vacantes  
18 mencionadas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Acusar recibo de la nota al Licenciado Oscar Neftalí Escolero, Juez  
19 de Primera Instancia del Distrito de Jucuapa, Departamento de Usulután, manifestándole que al haber  
20 oportunidad de integrar ternas, se considerará su petición conforme los requisitos establecidos para ocupar  
21 el cargo correspondiente; y b) Remitir copia a la Comisión de Selección y a la Unidad Técnica de Selección,  
22 para los efectos pertinentes. **Punto 8.6. SOLICITUD DE CONSEJAL.** El Señor Presidente Licenciado Tito  
23 Edmundo Zelada Mejía, hizo referencia al Acuerdo contenido en el Punto 14.4 del Acta 11-2011, por medio  
24 del cual el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, propuso llamar a la Consejal Suplente  
25 Licenciada Doris Luz Rivas Galindo, para cubrir su ausencia del 23 al 25 de los corrientes, periodo durante  
26 el cual cumplirá la Misión Oficial encomendada por el Pleno en San José Costa Rica, de conformidad con el  
27 Punto 16.9 del Acta de la Sesión N°9-2011, realizada el 2 de marzo del 2011. Los Señores Consejales  
28 analizaron y discutieron ampliamente la propuesta del Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
29 Hernández, señalando que en razón del asueto decretado por la Honorable Asamblea Legislativa, para los  
30 días 22 y 23 de los corrientes, la sesión que por Ley el Pleno debía celebrar durante la semana comprendida  
31 del 21 al 25 de marzo de 2011, se ha llevado a cabo este día 21 de marzo de 2011, por lo que la ausencia a

**Pleno CNJ- Acta 12-2011**  
**21 de marzo de 2011**

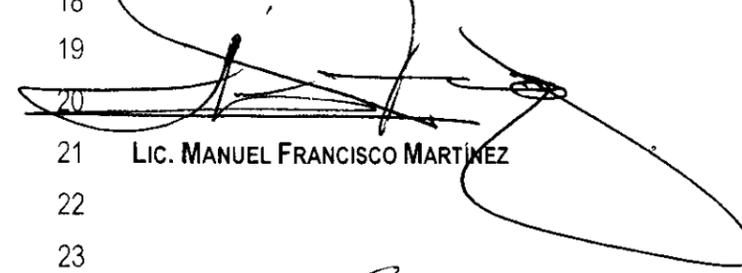
Página 12 de 12

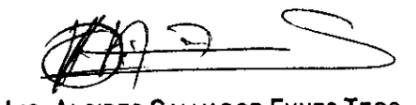
1 cubrir del Consejal Lic. Quinteros Hernández, sería únicamente para los días 24 y 25 de marzo/11, periodo  
2 para el cual estiman innecesario por ahora, el llamamiento propuesto. El Consejal Licenciado Jorge Alfonso  
3 Quinteros Hernández, ratificó su petición, la cual fue secundada por la Consejal Licenciada Rosa Margarita  
4 Romagoza de López Bertrand, en ese sentido ambas propuestas fueron sometidas a votación. El Pleno, por  
5 mayoría **ACUERDA:** En esta ocasión no hacer el llamamiento de la Consejal Suplente Licenciada Doris Luz  
6 Rivas Galindo, por las razones señaladas en la presentación de este Punto. Así concluida la agenda, el  
7 Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y no habiendo más que  
8 hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

  
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

  
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

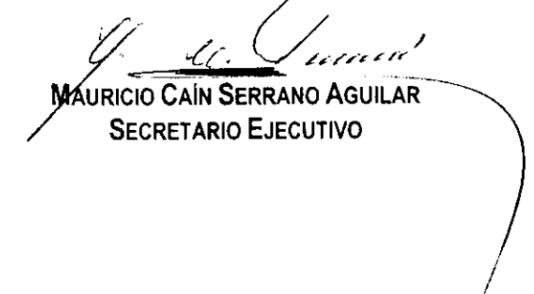
  
LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ-BERTRAND

  
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

  
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

  
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO